



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004876/2018

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual la Dra. María Laura BALLESTEROS eleva solicitud de ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO en la Asignatura "DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV", del Departamento DIVERSIDAD, BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 13 de la Resolución 135-HCD-2013;

El Plan de Trabajo presentado por la Dra. María Laura BALLESTEROS;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Dra. María Laura BALLESTEROS (D.N.I: 28.852.028) como ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO en la Asignatura "DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV", del Departamento DIVERSIDAD, BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar la labor de docencia autorizada de la ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO, Dra. María Laura BALLESTEROS, en la Asignatura "DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV", del Departamento DIVERSIDAD, BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. María de los Ángeles BISTONI
- Dra. Andrea HUED.
- Dr. Mario CABRERA.





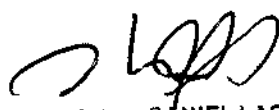
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004876/2018

Miembros Suplentes:

- Dra. Margarita CHIARAVIGLIO.
- Dra. Alejandra CEBALLOS.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 203 – HCD – 2018.-

